

“ -Su diseño debe adaptarse a usuarios con dificultades de movilidad, evitando escalones, bordillos y pavimentos inapropiados para sillas de ruedas.

“ En nuestro municipio existen varios parques infantiles que no cumplen estas recomendaciones, tal como indicábamos en nuestro programa electoral.

“ Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno:

“ ACUERDA:

“ 1. Que se proceda al vallado perimetral que dificulte el acceso a la calzada en el parque situado en la Plaza Colón.

“ 2. Dotar a todas las zonas de recreo infantil de nuestro municipio de mobiliario de juego adaptado a niños con dificultades de movilidad.

“ 3. Que por parte de los correspondientes servicios técnicos del Ayuntamiento se realice una revisión general de las áreas de recreo infantiles municipales y se acometa un plan de adecuación en aquellas instalaciones que lo requieran.”””””

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA DE LA PROPOSICIÓN SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS (Nº 17/2015).-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaria:

“”Dentro del Título II de la LOMCE, que se llama Equidad en la educación, el Capítulo I se dedica al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Ese alumnado la ley lo divide en: 1 Alumnado con necesidades educativas especiales, 2 Alumnado con altas capacidades intelectuales, 3 Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español y 4 Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. El artículo 71 establece que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por estar en alguno de los 4 grupos citados antes, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Para ello, esas mismas administraciones establecerán los procedimientos que hagan posible identificar tempranamente las necesidades educativas específicas de ese alumnado y que su atención se regirá por los principios de normalización e inclusión. “Inclusión” es una palabra muy importante. La LOMCE incorpora en su preámbulo la siguiente reflexión: “Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades”, Pues, al amparo de la Constitución y, conforme a ésta, de toda la legislación educativa española, en España se promueve una educación inclusiva,

entendiendo la diferencia como un factor enriquecedor de nuestra sociedad. Lo que pasa es que esto es la literatura legal, la teoría y ahora tenemos que irnos a la práctica y además en nuestro municipio. En realidad los recursos que las Administraciones han venido destinando a este fin, a la atención de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas específicas, han sido pocos. De hecho, se han ido reduciendo en los últimos años y esto ha sido fruto de los sucesivos recortes y de políticas de austeridad. Arganda del Rey, por desgracia, ha sido un municipio donde este problema se ha visto de una manera muy clara. Además, a la falta de recursos se ha venido a sumar que nuestra población en general ha subido y paralelamente también se ha producido un aumento de esa población con necesidades educativas específicas. AA se ha fijado en dos de los recursos fundamentales para la atención de este. Uno de esos recursos es el Equipo de Atención Temprana (EAT) que se ocupa de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños. Este equipo desarrolla su trabajo en 26 poblaciones: Belmonte de Tajo, Brea de Tajo, Colmenar de Oreja, Chinchón, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Valdaracete, Valdelaguna, Villaconejos, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanés, Ambite, Arganda del Rey, Campo Real, Carabaña, Morata de Tajuña, Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes, Orusco de Tajuña, Perales de Tajuña, Pozuelo del Rey, Rivas Vaciamadrid, San Martín de la Vega, Tielmes, Valdilecha y Villar del Olmo. Los cito aposta, para que se vea que se está atendiendo a 225.000 habitantes, y a 41 centros educativos. Y las personas que están haciendo la heroicidad de atender a toda esta población tan sólo son: - 6 Orientadoras y orientadores Educativos. - 1 Trabajadora Social. - 3 Maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica. - 1 Maestra especialista en Audición y Lenguaje. El otro gran recurso para la atención de este alumnado es el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), que tiene su sede en Rivas-Vaciamadrid y que trabaja en 13 localidades: Rivas Vaciamadrid, Arganda del Rey, San Martín de la Vega, Tielmes, Valdilecha, Nuevo Baztán, Morata de Tajuña, Campo Real, Ambite, Orusco, Villar del Olmo, Perales de Tajuña y Carabaña. Atiende a una población que se aproxima a los 200.000 habitantes, desarrollando su actividad en 36 Centros de Educación Infantil y Primaria. Su labor es crucial, asesorando y colaborando con los centros en la atención a la diversidad y al alumnado con necesidades educativas especiales, y determinando los apoyos específicos que necesitan. Y esto: determinar esos apoyos y dárselos es fundamental para la siguiente etapa de estos chicos: la de secundaria. Las personas que atienden el EOEP son: 14 orientadores y 4 profesores técnicos de servicios a la comunidad. Lo que vemos es que se produce una saturación y estos profesionales desde hace tiempo están teniendo que determinar prioridades de actuación y trabajando con listas de espera. Entonces, por todo lo argumentado y desde la premisa de que: en AA hemos hecho un trabajo de campo; todavía

nos quedaría mucho que avanzar; nos gustaría que todas las soluciones se planteen desde los colectivos, queremos plantear aquí hoy una serie de acuerdos, siguiendo la buena línea del pleno de 4 de noviembre, donde todos los grupos fuimos capaces de aprobar una Declaración relativa a una parte de este alumnado que tiene necesidades educativas específicas, presentando hoy unos acuerdos más globales que afectan a los cuatro grupos en general. Los acuerdos son tres: 1. Empezar con urgencia cuantas acciones se precisen para reducir de manera considerable el ámbito geográfico de actuación del Equipo de Atención Temprana de Arganda del Rey. En este sentido, proponemos: • Iniciar conversaciones con el resto de corporaciones locales receptoras de este servicio para acordar con estos municipios la reordenación del mismo, teniendo como objetivo final la creación de un nuevo EAT en alguna de estas poblaciones. • De manera inmediata, solicitar a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el incremento de los recursos técnicos y humanos con los que está dotado el actual EAT de Arganda. • Contar en todo momento con la opinión de los profesionales que trabajan en el EAT de Arganda, procurando su participación activa en todo el proceso. 2. Iniciar también de manera inmediata las gestiones necesarias con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para tener un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) propio en nuestro municipio, sin que esto suponga la desaparición del de Rivas, y con una dotación de medios técnicos y humanos suficientes, de manera que se pueda reordenar el ámbito geográfico de actuación entre ambos. Para facilitar un acuerdo en este sentido, proponemos: • Reservar un edificio municipal, o el terreno para su construcción, que pueda albergar la sede del nuevo EOEP de Arganda del Rey. • Iniciar los contactos con los ayuntamientos afectados, y de manera prioritaria con Rivas Vaciamadrid, para establecer un planteamiento común ante la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. • Recabar en todo momento la opinión de los profesionales que trabajan en el EOEP de Arganda del Rey - Rivas Vaciamadrid, procurando su participación activa durante todo el proceso. 3. En cualquier caso, realizar una evaluación real y pormenorizada de los recursos que precisa nuestro municipio para proporcionar la necesaria atención al Alumnado Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), así como de forma más concreta al Alumnado Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), con la participación de todos los actores implicados en el mismo: • Profesionales del EAT y EOEP. • Direcciones de los centros educativos. • Familias. • Organizaciones civiles que trabajan en este ámbito en nuestro municipio (SuresTEA, APSA, Fundación ADEMO...). • Cualquiera otro que por su naturaleza pueda o deba participar. Con esta finalidad, proponemos la creación de una Comisión de Trabajo desde el Consejo Escolar Municipal.””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede dice que apoyarán esta moción y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Los Equipos de Atención Temprana contribuyen a mejorar las condiciones educativas de los centros públicos y sostenidos con fondos públicos, que escolarizan niños y niñas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, sobredotación o situaciones sociales desfavorecidas. Nuestro Grupo Municipal quiere hacer hincapié en la necesidad imperiosa de la implicación de los padres y las madres en el proceso educativo de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo. Contamos con la inestimable ayuda del personal docente, y estamos totalmente de acuerdo con AA en que los recursos técnicos y humanos son del todo insuficientes para afrontar de forma eficaz la educación en igualdad de condiciones para todos los niños y niñas de nuestro municipio y su correcta atención. Mejorar la educación..., no creemos que es un término del todo acertado: Ya que la educación no es un favor ni una gracia concedida sino un derecho hecho y derecho, justo, existente y verdadero. Arganda Sí Puede está absolutamente convencida de que el derecho a la educación debe de llegar a todos sin exclusión. Debemos realizar todos los cambios organizativos que deban introducirse para poder dar respuesta a la educación diferenciada que precisan, solicitando los recursos humanos, materiales y técnicos que hagan viables las propuestas diferenciadas. Y debemos luchar por alcanzar una organización de las funciones de los diferentes profesionales implicados en el proceso así como la coordinación entre ellos. No obstante y a pesar de nuestro apoyo a su moción, Sra. Cuellar nuevamente comete un error de escenario al proponer en ella la creación de Comisión de Trabajo desde el Consejo Escolar Municipal. Propóngalo en el Consejo Escolar Municipal. Cada cosa en su sitio Sra. Cuellar. Se lo tenemos que recordar con cierta frecuencia. “””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda apoyará esta moción, estando a favor de los acuerdos que se citan. Estamos muy concienciados con este problema, y se complementa con nuestra moción del último Pleno. La inclusión social de personas con diversidad funcional tiene que estar en el centro del debate social, hay que hacer visible que los derechos fundamentales de estas personas y sus familias están siendo vulnerados. Esta moción trata de alumnos con necesidades especiales, en este sentido hay que recordar que gracias al acuerdo de investidura en el parlamento regional concretamente en el Punto 75

de dicho acuerdo, Ciudadanos exigió el compromiso de que no se supere la ratio de 5 alumnos por aula TGD. Por eso el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid (concretamente el diputado y senador Tomás Marcos) sigue insistiendo todos los meses al gobierno regional para que se cumpla el compromiso. De momento, ya se ha conseguido que la Consejería de Educación incorpore 60 nuevos profesores para niños con necesidades especiales, 21 de ellos para atender a los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Pero queda mucho por hacer y así lo va a exigir Ciudadanos hasta que se cumplan los derechos de las personas con necesidades especiales.”””””

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar quiero reconocer el valor del análisis y de las propuestas de la moción que presentan ustedes. Es un análisis acertado de la situación que vivimos en los centros educativos del municipio y alrededores, y plasman ustedes en su moción una necesidad evidente de mejora de este recurso. Enriquece escuchar en un pleno términos educativos tan técnicos y además usados con acierto, aunque resulta curioso observar como traen hoy aquí, por escrito, la misma justificación legal que yo mismo expuse y utilicé en el anterior pleno para defender la enmienda sobre diversidad funcional, es cuanto menos "curioso". Y es que han trascrito ustedes mis palabras al pie de la letra, con todo detalle, lo cual les reconozco, pues debo entender que comparten ustedes las ideas expuestas por el Partido Popular en el anterior Pleno. Y es que el PP apuesta por la mejora de la calidad de vida de las personas con alguna discapacidad en Arganda de Rey. Por eso creemos que debemos sumar las nuestras fuerzas de todos los aquí presentes, y que las propuestas que favorezcan un avance en la mejora de los derechos de este colectivo deben contar con nuestro apoyo y con el apoyo de todos. Por este motivo, votaremos a favor de su moción, pues refleja una propuesta de mejora en la respuesta educativa hacia los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Y lo hacemos porque estamos convencidos de que las aportaciones de todos los representantes políticos son fundamentales. Sumarse sin reproche a una buena propuesta para los ciudadanos, debería ser una premisa indiscutible de cualquier concejal de este plenario. Apoyar las ideas que favorezcan la mejora de las condiciones educativas de los ACNEAE (alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo) es una responsabilidad ineludible de todos nosotros, señores y señoras concejales. Por eso lamento profundamente que ustedes, todos los aquí presentes (a excepción de los concejales del PP), no piensen así y hayan sido capaces de no apoyar las ideas que trajimos aquí a razón de la

diversidad funcional en el anterior pleno, y que sean incapaces de mirar por encima de sus intereses de partido, no apoyando una mejora necesaria para la atención de los ACNEAE (alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo) y de los Alumnos con TEA. Nosotros no haremos eso hoy aquí, nosotros, el PP de Arganda, apostaremos por la mejora de las condiciones de las personas con alguna discapacidad, y apoyaremos cualquier propuesta que avance en el reconocimiento de sus derechos, y por eso votaremos a favor de su propuesta, espero y deseando que seamos todos capaces de valorar con independencia de ideas políticas las buenas propuestas que se traigan en este Plenario. “””

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. Canto López, dice que su grupo entiende que la Sra. Cuéllar debería haber discutido y llevarlo al Consejo Escolar Municipal y es lo que la pide que haga y no aquí en el Pleno porque se está impidiendo que la participación del Consejo sea real.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Una vez oída la moción presentada por Ahora Arganda y tratándose de un tema tan serio, nos parece verdaderamente lamentable que presenten una moción de estas características. Les vamos a poner algunos ejemplos de porqué decimos esto desde el Grupo Municipal Socialista. Sin ir más lejos cuando hablan del Equipo de Atención Temprana, el EAT, señores y señoras no tienen nada más que ir a la página web que este equipo tiene. Miren, concretaremos aún más, en la misma página de inicio cualquiera al clicar en Funciones aparece el encabezado de ¿Qué hacemos? acompañado de un texto, texto que ustedes resumen y no demasiado bien, debo admitir. Pero siguiendo en esta página ahora cliques en la siguiente pestaña que aparece, donde pone Atención, entonces aparece Zonas y ustedes copian y pegan lo que allí se muestra. Y continúan copiando y pegando cuando hablan de los perfiles profesionales, esta vez de la Presentación al clicar sobre Ver capítulos, aunque en esta ocasión al menos han cambiado la colocación del número de profesionales, en lugar de al final, el número lo ponen al principio. Y vamos a continuar con lo que nos cuentan sobre el EOEP, les recuerdo a los asistentes que esto hace referencia al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, aquí repiten su actuación. En esta ocasión bien podríamos ir a la hemeroteca de la revista del Este concretamente de la edición del 01 de diciembre del año

2010. En este extremo permítanme que les aclare que actualmente son 15 los orientadores y no 14 como ustedes copian y pegan y nos leen, continuaré aclarándoles a todos los presentes y no solo a ustedes, que con respecto a la zona de actuación del EOEP que mencionan, tanto Carabaña como Tielmes no pertenecen al de Rivas sino al de Villarejo, y miren es que podría seguir pero no voy a continuar corrigiendo una exposición que se ha mostrado claramente deficiente y lamentable como les comentaba al comienzo. Lo que sí que les voy a rogar es que no hagan perder el tiempo a estos 25 concejales y lo que es aún peor, no traten de hacérselo perder, además de confundir, a las personas que nos escuchan, abrumándoles con una larga exposición de datos que pueden leer tranquila y cómodamente sentados delante de un ordenador y que como poco no están ni siquiera actualizados. Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista, les invitamos a que dejen esta moción sobre la mesa y exponga sus requerimientos en el Consejo Escolar Municipal, saben para qué, pues se lo voy a aclarar, para permitir una mayor participación en este tipo de temas, tan delicados y sensibles, a quienes mejor conocen la problemática en Educación que son ni más ni menos que los representantes de toda la comunidad educativa, puesto que son ellos, y repito los representantes de toda la comunidad educativa quienes deberían imponer a este Plenario sus decisiones y no al contrario como ustedes pretenden. Si aún así intentan continuar con su moción, el Grupo Municipal Socialista se verá obligado a votar en contra.””””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a secretaria:

“”””No sabemos, Sr. Alcalde, si como en esta ocasión se lo está pidiendo su partido, en esta ocasión sí va a decidir ponerlo sobre la mesa. No encuentro el calificativo para el hecho de que la Concejala competente, cuando se presenta una moción hablando de necesidades educativas específicas y especiales, califique esto de “perder el tiempo”. Nosotros asistimos a los consejos, a las reuniones de la plataforma unitaria, fuimos el único partido que hizo un diagnóstico trabajando todas las actas de la Plataforma Unitaria y todos los artículos que ellos cuelgan en El Este, hemos hablado con todos los colectivos, de hecho teníamos cita con el EAT y el EOEP pero ustedes cada vez que se enteran que tenemos una cita con alguien o que bajamos a algún barrio, rápidamente llaman y nos dijeron que no podían reunirse con nosotros porque ya tenían una cita con la concejala. Luego caí de baja, pero no se preocupe que retomaré las gestiones. Pues sí, nosotros nos informamos, nos documentamos de las páginas web, hablando con la gente, estudiando y haciendo un Excel que

pasamos a la Plataforma Unitaria, repito, el único partido que lo hizo –no ustedes- durante la campaña electoral, para ver si estaban de acuerdo con las conclusiones que habíamos sacado de sus actas, porque no habíamos podido asistir a todas sus reuniones al ser un grupo nuevo, pero sí nos tomamos la molestia de leer, sí leemos, sí, estamos en los barrios y pensamos que eso ya es participación. Participación no es sólo estar en un órgano que se llame de una manera u otra, o participación no es sólo pasar por el órgano en una ocasión pero ustedes, por lo que voy leyendo ya de histórico, ustedes también se han saltado algunos Consejos. Desde luego, querer coartar la acción de oposición en un tema tan serio como es la diversidad funcional y atención de necesidades educativas especiales por cuestiones que ustedes argumentan como que leemos páginas web, etc, desde luego no vamos a dejar de hacerlo. Y se me ha olvidado citar en la exposición de peldaños con los que parece ser que sí que hay partidos que están deseando subir en la atención a la diversidad la moción de Ciudadanos al respecto. Me perdonarán estos lapsus, pero como he estado enferma, en estos cuatro días que llevo de alta intento ponerme al día lo máximo que puedo, pero tengo también mis limitaciones, lo reconozco. Y por supuesto, que sí que nosotros vamos a seguir participando en el consejo, preguntándoles y en la plataforma educativa unitaria que ahí se reúnen la Coordinadora de AMPAS y la Plataforma en Defensa de la Educación Pública y claro que sí, trabajando en común para la ciudadanía y haciendo propuestas, porque es lo que nos toca.””

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que los ámbitos de participación son todos y en todos los ámbitos que se permite y no los que le parezca a la Sra. Cuéllar, aclara que se va a votar si se queda encima de la mesa no para reprochar su moción, no para intentar tumbársela sino para que pase por los órganos de participación de este Ayuntamiento como es el Consejo Escolar Municipal, si así no fuera se tomaría la determinación de votar la moción.

El Pleno de la Corporación ACUERDA, por mayoría con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Izquierda Unida Arganda (ausente Sra. Amieba Campos) y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y once votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Ahora Arganda, **dejar sobre la mesa** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a necesidades educativas específicas.